



1. OBJETIVO

Definir la ejecución para la creación, la gestión y desarrollo de la Alianza y asociaciones de los usuarios.

2. ALCANCE

Desde la convocatoria para la creación de la alianza hasta el seguimiento a las propuestas y solicitudes realizadas por sus miembros, las cuales se evalúan y responden a través de la coordinación general del departamento y el área de atención al usuario.

3. DEFINICIONES

- Alianza de usuarios: Agrupación de usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.
- Comité de participación comunitaria / COPACO: espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el Estado, lo integran los miembros gubernamentales y los representantes de todas las formas organizativas sociales que existan en el municipio.

4. METODOLOGIA

- **Convocatoria:** la IPS a cargo de los servicios médico-asistenciales en el departamento realizará la convocatoria a sus usuarios para la constitución de la alianza.
- **Conformación:** deberá ser promovida y realizada por las entidades administradoras y prestadoras del servicio de salud mediante convocatoria pública, a través de un medio de alta divulgación local, regional o nacional.
- **Miembros que se eligen:** presidente, secretario, revisor fiscal, tesorero, COPACO, Comité ética hospitalaria.

4.1 GENERALIDADES

Importante tener en cuenta que la vigencia de las alianzas de usuarios o el periodo en el cual pueden ejercer es de dos años.

5. HISTORIAL DE REVISIÓN



No	FECHA	REVISADO POR	APROBADO POR	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	20/02/2023	Silvia Johanna Salazar Gualdrón Profesional Atención al Usuario	Karol Patricia Torres Yepes Coordinación Regional de Calidad y Auditoría Médica	Aprobación del documento